

SENADOR DE LA
REPÚBLICA POR
COAHUILA

DESDE EL NORTE

Lavado de dinero

La reforma al Código Penal Federal y a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que será discutida en el periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión, representa un esfuerzo decidido por fortalecer los instrumentos del Estado mexicano en la lucha contra el crimen organizado y la impunidad.

La propuesta tiene entre sus objetivos extender la materia de regulación para incluir el financiamiento al terrorismo, ampliando la colaboración internacional y el impulso al intercambio de información sobre delitos financieros. Se trata de una actualización necesaria para poner al país a la altura de los estándares globales en materia de persecución y castigo de operaciones ilícitas.

El proyecto de ley refuerza la coordinación entre las autoridades competentes, desde la Secretaría de Hacienda y la UIF, hasta la Fiscalía General de la República y la Guardia Nacional, y endurece el control sobre el uso de dinero en efectivo en transacciones específicas, como la compra de inmuebles, vehículos y obras de arte. También introduce nuevas disposiciones para identificar y reportar operaciones con criptomonedas y otros activos virtuales.

Esta reforma es un paso importante para cerrar el paso a quienes han hecho del lavado de dinero una vía de enriquecimiento ilícito, ya sea a costa

del erario público, de corporaciones privadas o de ciudadanos comunes que resultan víctimas de dichas operaciones. Su implementación permitirá romper el ciclo de impunidad que por décadas ha alimentado al crimen y a la corrupción.

La iniciativa pretende evitar que se repitan los episodios del pasado en los que funcionarios públicos responsables de graves y sistemáticos actos de corrupción lograron evadir la justicia con la complicidad de jueces que, mediante tecnicismos inaceptables, les abrieron la puerta de salida. Ejemplo emblemático de ello es la llamada Operación Safiro, una red de desvío de recursos públicos durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, que involucró a la cúpula nacional del PRI y a varios gobernadores. A pesar de la magnitud del escándalo, la impunidad prevaleció, y hasta hoy sigue viva la exigencia ciudadana de un castigo proporcional al crimen, la devolución de lo robado y garantías de que no se vuelva a repetir.

Por eso no sorprende que, ante la iniciativa de ley que aquí se comenta, se alcen voces de la oposición anunciando que no participarán en su discusión, bajo el argumento de que se trata de una legislación al vapor y sin el análisis suficiente, cuando en realidad lo que buscan es revivir un pasado de privilegios que ya no volverá.



"Esta reforma es un paso importante para cerrar el paso a quienes han hecho del lavado de dinero una vía de enriquecimiento ilícito".